



**INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-04/19**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día tres de abril de dos mil diecinueve, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Alcaldía Tlalpan, las y los servidores públicos y las licitantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-04/19, relativa a la adquisición de diversos bienes informáticos y software**, solicitados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

NETZAHUALCOYOTL FLORES RODRIGUEZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

ANA ANGÉLICA GONZÁLEZ OLIVA  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

ALEJANDRO MAGAÑA REYES  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

RAFAEL SOSA MONROY  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

JAVIER CASTAÑEDA LÓPEZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-04/19**

LUIS FERNANDO PECH SALVADOR  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

HUGO GUILLERMO GALLARDO INZUNZA  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

URIEL ANTONIO LÓPEZ ESTEBAN  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

DANIEL ÁVILA DOMÍNGUEZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:**

NORMA PATRICIA MARTINEZ GUTIÉRREZ  
SYNNEX DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

ARMANDO CARRASCO PALMA  
MICH SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.

DANIEL GALVÁN CHAVERO  
VECTI, S.A. DE C.V.

XAVIER OMAR ROSAS VELAZQUEZ  
INTEGRACIONES PROFESIONALES, S.A. DE C.V.

OMAR GONZALEZ CHÁVEZ  
CIIME CONSULTORÍA INTEGRAL EN INFORMÁTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases.

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/0638/2019 de fecha veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, el C. Daniel Ávila Domínguez fue designado para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-04/19**

Mediante oficio No. IECM/CI/SACyN/SCAC/028/2019 de fecha veintiuno de marzo de dos mil diecinueve, los CC. Hugo Guillermo Gallardo Inzunza y Uriel Antonio López Esteban fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría Interna.

Mediante oficio No. IECM/UTSI/097/2019 de fecha primero de abril de dos mil diecinueve la y los CC. Netyzahualcoyotl Flores Rodriguez, Ana Angélica Gonzalez Oliva, Rafael Sosa Monroy, Alejandro Magaña Reyes, Luis Fernando Pech Salvador y Javier Castañeda López fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 60, párrafo cuarto, de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 90 párrafo primero y 91 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en los numerales 20, primer párrafo, 21 párrafo último, 23, 27, inciso a), 28 párrafo primero, 33, 34 fracción I, 37, 38 y 43, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra la presente licitación, cuya convocatoria se publicó el veintiocho de marzo de dos mil diecinueve en el Diario Oficial de la Federación y la venta de bases fue el veintiocho, veintinueve, de marzo y primero y dos de abril de dos mil diecinueve.

**ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE**

**1. PÁGINA 2 DE 48, PUNTO 2.2. LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES:**

**DICE:**

Partidas 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26. La (s) licitante (s) ganadora (s) se obliga (n) a entregar los bienes a más tardar el 30 de abril de 2019, en horario de 9:00 a 17:00 horas, en el Almacén del Instituto ubicado en Huizaches No. 25, planta baja, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico de las bases de la presente licitación.

Partidas 3 y 4. La licitante ganadora se obliga a entregar los bienes a más tardar el 30 de abril de 2019. Los trabajos de instalación, configuración y puesta punto, se llevarán a cabo en las instalaciones del Instituto ubicado en Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, C.P. 14386, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, así como en sedes distritales o almacén de Tláhuac (Partida 3), que se encuentran dentro de la Ciudad de México, cuyos domicilios serán proporcionados al proveedor adjudicado.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-04/19**

**DEBE DECIR:**

Partidas 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26. La (s) licitante (s) ganadora (s) se obliga (n) a entregar los bienes a más tardar el **17 de mayo de 2019**, en horario de 9:00 a 17:00 horas, en el Almacén del Instituto ubicado en Huizaches No. 25, planta baja, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico de las bases de la presente licitación.

Partidas 3 y 4. La licitante ganadora se obliga a entregar los bienes para la **partida 3 a más tardar el 17 de mayo de 2019** y la **partida 4 a más tardar el 27 de mayo de 2019**. Los trabajos de instalación, configuración y puesta punto, se llevarán a cabo en las instalaciones del Instituto ubicado en Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, C.P. 14386, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, así como en sedes distritales o almacén de Tláhuac (Partida 3), que se encuentran dentro de la Ciudad de México, cuyos domicilios serán proporcionados al proveedor adjudicado.

2. Las fechas referidas en la aclaración anterior sustituyen a las fechas de entrega señaladas en cada partida del anexo técnico de las bases de la presente licitación en las hojas siguientes:

Partida 1: hoja 26 de 48  
Partida 2: hoja 28 de 48  
Partida 3: hoja 30 de 48  
Partida 4: hoja 31 de 48  
Partida 5: hoja 33 de 48  
Partida 6: hoja 34 de 48  
Partida 7 y 8: hoja 35 de 48  
Partidas 9 y 10: hoja 37 de 48  
Partida 11: hoja 38 de 48  
Partida 12: hoja 39 de 48  
Partida 13: hoja 40 de 48  
Partida 16: hoja 41 de 48  
Partida 17: hoja 42 de 48  
Partida 18: hoja 43 de 48  
Partida 20: hoja 44 de 48  
Partida 21: hoja 45 de 48  
Partida 23: hoja 46 de 48

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-04/19**

Partidas 24 y 25: hoja 47 de 48  
Partida 26: hoja 48 de 48

Acto seguido con fundamento en el numeral 43, segundo párrafo de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases, se procede a dar respuesta a las preguntas remitidas vía correo electrónico, así como a las formuladas en el presente acto: -----

**SYNNEX DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** -----

1. Página 2 Punto 2.2 Lugar y fecha de entrega de los bienes. De la manera más atenta solicitamos se extienda el tiempo de entrega a 45 días posteriores al fallo, derivado de que algunos productos son de fabricación especial de acuerdo a las características solicitadas. -----

**R. CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO UNO DE LA CONVOCANTE.** -----

2. Página 3. Requisitos para participar en la licitación. Derivado de los tiempos recortados, solicitamos amablemente se omita la garantía de sostenimiento de ofertas, debido a que los fabricantes nos hacen entrega de precios especiales un día antes de la presentación, con este tiempo es imposible contar con fianza de sostenimiento por parte de las diferentes afianzadoras. -----

**R. NO SE ACEPTA, APEGARSE A BASES.** -----

3. Página 4 Inciso D) Carta poder. Se indica que deberá extenderse carta poder y que el poderante podrá ser cualquier persona que tenga facultadores de representación, solicitamos amablemente se acepte carta poder simple, donde el representante legal otorgue dicho poder, anexándose identificaciones originales de quien otorga y acepta poder y copias simples de testigos. -----

**R. APEGARSE AL FORMATO II, "CARTA PODER SIMPLE" AL PIE DE CADA FIRMANTE SE ESTABLECEN LOS TÉRMINOS DE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR POR CADA UNO DE ELLOS.** -----

4. Página 6 Inciso B) Curriculum. Solicitamos de la manera más atenta nos permita incluir contratos con más de 18 meses, y que demuestren la experiencia en el suministro de los bienes. -----

**R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES.** -----

5. Página 6 Inciso D) Folletos o fichas técnicas. ¿Debemos entender que no es necesario la presentación de traducción en caso de que dichos folletos o fichas técnicas se encuentren en otro idioma, por ejemplo, en inglés, es correcta nuestra apreciación? -----

**R. SI ESTÁ EN ESPAÑOL E INGLÉS NO SE NECESITA TRADUCCIÓN. SI ES ALGÚN OTRO**

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top and several initials below.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-04/19**

IDIOMA SI SE REQUIERE LA TRADUCCIÓN. \_\_\_\_\_

6. Página 11 Inciso E) Oferta económica. Se indica que se revisará que la oferta económica, corresponda con las características de los bienes descritos en la oferta técnica, será suficiente indicar en oferta económica marca y modelo ofertados? \_\_\_\_\_

R. SE PODRÁ INDICAR EN SU OFERTA ECONÓMICA LA MARCA Y MODELO OFERTADOS, SIN EMBARGO DEBERÁ APEGARSE AL FORMATO III, "OFERTA ECONÓMICA" MISMO QUE ESTABLECE AL FINALIZAR EL MISMO, LOS PÁRRAFOS QUE DEBE CONTENER. \_\_\_\_\_

7. Página 12 punto 10.4 Visita a Instalaciones. ¿Agradeceremos amablemente nos indiquen con que tiempo es indicada dicha visita, o bien, permitan exhibir carta poder simple otorgada por el representante legal, se acepta nuestra petición? \_\_\_\_\_

R. EN CASO DE REALIZAR LA VISITA, EL INSTITUTO NOTIFICARÁ CON AL MENOS 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA LICITANTE. AL MOMENTO DE LA VISITA DEBERÁ ESTAR PRESENTE QUIEN OSTENTE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA LICITANTE, MISMA QUE ACREDITARÁ SU PERSONALIDAD JURÍDICA, CON EL PODER NOTARIAL O COPIA CERTIFICADA DEL MISMO, ASÍ COMO CON SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE. \_\_\_\_\_

8. Página 25 Anexo Técnico todas las partidas, Garantía. ¿Solicitan que la garantía sea ofrecida y atendida por el fabricante de los productos, debemos entender que únicamente se refieren a que dicha garantía sea respaldada por el fabricante de los equipos a través de una carta, y la atención de reportes (en sitio) la podrá atender el Distribuidor participante, es correcta nuestra apreciación? \_\_\_\_\_

R. SÍ, ES CORRECTA LA APRECIACIÓN. \_\_\_\_\_

9. Página 37 Anexo Técnico equipo de cómputo personal. ¿Solicitan que la garantía sea atendida al siguiente día laborable, debemos entender que esto aplica para todas las partidas? En caso de ser afirmativa nuestra pregunta anterior, favor de indicar si aplica el que podamos dejar un equipo de iguales características o superiores en lo que el bien es reparado, ya que la garantía si bien, estamos solicitando sea atendida por el Distribuidor participante, la garantía la hacemos valida con el fabricante de los equipos. \_\_\_\_\_

R. NO, SOLAMENTE APLICA PARA LAS PARTIDAS 2 Y 9. EL RESTO DE LAS PARTIDAS CON EXCEPCIÓN DE LA PARTIDA 4, APLICA EL TIEMPO DE GARANTÍA QUE OTORGA EL FABRICANTE. \_\_\_\_\_

10. Página 37 Anexo Técnico Todas las partidas. Amablemente solicitamos nos indiquen si todos los equipos se encontrarán en la Ciudad de México. \_\_\_\_\_

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.







**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-04/19**

4. Partida 1, Le comentamos a la convocante que algunos case (carcasas) ya incluyen un protector de pantalla y no es necesario agregar uno; de lo anterior ¿es correcto entender que si la carcasa incluye protector de pantalla se puede omitir las micas tipo 3M solicitadas? \_\_\_\_\_

R. SÍ, ES CORRECTA LA APRECIACIÓN. \_\_\_\_\_

5. Partida 1, ¿es correcto entender que se tiene que incluir una garantía por un periodo de 2 años del fabricante? \_\_\_\_\_

R. LA GARANTÍA DEBERÁ SER AMPARADA POR EL FABRICANTE, DE 2 AÑOS Y ATENDIDA EN SITIO POR EL FABRICANTE O POR LA LICITANTE QUE RESULTE GANADORA. \_\_\_\_\_

**INTEGRACIONES PROFESIONALES, S.A. DE C.V.** \_\_\_\_\_

1. Referencia: Página 1. 2.1 Descripción y cantidad. Se solicita a la convocante indicar si en la presente licitación se le adjudicaran todas las 26 partidas a un solo licitante o cada partida se le podrá adjudicar a diferentes licitantes. \_\_\_\_\_

R. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 12 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE ADJUDICARÁ POR PARTIDA A LA LICITANTE QUE PRESENTE LA PROPUESTA MÁS CONVENIENTE QUE REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SOLICITADAS POR EL INSTITUTO. \_\_\_\_\_

2. Referencia: Pagina 6. c) Relación con un mínimo de 1 y un máximo de 3 contratos y/o pedidos, (partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26), y mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos y/o pedidos para la partida 4, todos celebrados en los últimos dieciocho meses que demuestren la experiencia en el suministro de los bienes, objeto de la presente licitación. Dicha relación deberá incluir: número de contrato y/o pedido, bien entregado, fecha de celebración, nombre del contacto, cargo, domicilio y teléfonos, así como adjuntar copia de la carátula de los contratos (no se requiere todo el cuerpo de los contratos) y/o pedidos que soportan la relación, teniendo la facultad la UTSI, de verificar la autenticidad de la información proporcionada en este punto, por lo que en caso de falsedad se descalificará automáticamente la propuesta que se encuentre en este supuesto. Se solicita amablemente a la convocante que para poder cumplir con este requisito acepte copias de contratos de servicios realizados en el que dentro del mismo servicio se haya suministrado bienes similares a los solicitados en la presente convocatoria, esto con el objetivo de poder acreditar que se cuenta con la experiencia requerida. ¿Se acepta nuestra solicitud? \_\_\_\_\_

R. SÍ, SE ACEPTA LA SOLICITUD. \_\_\_\_\_

3. Referencia: Página 11. Punto 10.3 Para evaluar las propuestas económicas, la DACPyS: A) Revisará que el monto de la garantía de sostenimiento de la propuesta sea por un mínimo del 5% del

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large scribble at the top, a checkmark, a large 'X', a large 'C', a large 'P', and a large '8' at the bottom.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-04/19**

monto total de su oferta económica sin considerar impuestos, en moneda nacional, en caso de presentar fianza, que contenga el texto indicado en el Formato IV (Texto de las Fianzas). Se solicita amablemente a la convocante indicar ¿si es correcto entender que para el acto de entrega de propuestas es necesario presentar una fianza como garantía de sostenimiento de la propuesta tal como lo indica el párrafo? En caso de que la respuesta sea afirmativa, se solicita amablemente a la convocante aceptar que para cubrir con requisito se pueda presentar una Carta emitida por la Afianzadora en la que manifieste que en caso de resultar adjudicados se presentara dicha fianza correspondiente al 5% tal como lo solicitan en la convocatoria. O en su defecto si es necesario presentar dicha fianza será necesario indicar el Numero de Pedido, ya que es un requisito indispensable para poder tramitar dicha fianza. \_\_\_\_\_

R. NO SE ACEPTA SU PETICIÓN. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4 INCISO E) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DEBERÁ GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE SU PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA, CON UN MÍNIMO DEL 5% DEL MONTO TOTAL DE SU OFERTA ECONÓMICA SIN CONSIDERAR IMPUESTOS, LAS GARANTÍAS SE CONSTITUIRÁN MEDIANTE FIANZA, CHEQUE DE CAJA, CHEQUE CERTIFICADO O, DEPÓSITO EN EFECTIVO A FAVOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. RESPECTO DE LOS CHEQUES ESTOS NO SERÁN NEGOCIABLES. \_\_\_\_\_

4. Referencia: Página 12 y 24. Punto 12.- Adjudicación del (los) pedido (s). El (los) pedido (s) se adjudicará (n) por partida a la (s) licitante (s) que presente (n) la propuesta más conveniente que reúna (n) las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas solicitadas por el Instituto, y garantice (n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas por la UTSI, no aplicando la figura de abastecimiento simultáneo. Se solicita amablemente a la convocante indicar y/o confirmar si para la presente licitación se utilizara el método de evaluación de las propuestas económicas de Subasta Descendente, si esto es correcto se solicita también indicar si esto va a aplicar para todas las partidas? \_\_\_\_\_

R. SÍ, SE LLEVARÁ ACABO EL ACTO DE SUBASTA DESCENDENTE PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS. \_\_\_\_\_

5. Referencia: Página 15. Punto 19.- Garantía de cumplimiento del (los) pedido (s). Conforme a lo señalado en los numerales 77, fracción III, 80, fracción I y 84, de los Lineamientos, la licitante ganadora garantizará el cumplimiento de las obligaciones derivadas del (los) pedido (s) mediante fianza a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México, equivalente a un importe del 10% del monto total del (los) pedido (s) en moneda nacional, sin considerar contribuciones fiscales, con vigencia de cuatro meses, a partir de la formalización del (los) pedido (s). Dicha garantía deberá ser entregada a la formalización del (los) pedido (s) y será aplicada por incumplimiento en el suministro de los bienes. Se solicita amablemente a la convocante aclarar si la garantía de cumplimiento del o de los pedidos es del 10% o será del 5% por ciento como se solicita para la garantía de sostenimiento

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-04/19**

de propuestas. -----

R. CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 19 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LA LICITANTE GANADORA GARANTIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PEDIDO MEDIANTE FIANZA A FAVOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EQUIVALENTE A UN IMPORTE DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL PEDIDO EN MONEDA NACIONAL, SIN CONSIDERAR CONTRIBUCIONES FISCALES, CON VIGENCIA DE CUATRO MESES, A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO. DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER ENTREGADA A LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO.-----

6. Referencia: Página 48. Todas las características y especificaciones que indique la licitante en su propuesta técnica deberán aparecer en los folletos o fichas técnicas, en caso contrario, la licitante deberá presentar una carta del fabricante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el modelo ofertado cumple con dicha característica (deberá expresarse con detalle la característica faltante). Se solicita amablemente a la convocante que en el caso de que alguna característica técnica no aparezca en el folleto o ficha técnica del fabricante, se pueda presentar una carta del mayorista o distribuidor de la marca en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el modelo ofertado cumple con dicha característica. Esto que toda vez que un mayorista está certificado y acreditado por el mismo fabricante. ¿Se acepta nuestra solicitud? -----

R. NO SE ACEPTA LA SOLICITUD, DEBE SER UNA CARTA DEL FABRICANTE. -----

CIIME CONSULTORÍA INTEGRAL EN INFORMÁTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. -----

1. Numeral 2.2 de las Bases: Lugar y Fecha de Entrega de los Bienes. Dice: "La Licitante ganadora se obliga a entregar los bienes a más tardar el 30 de Abril del 2019". Solicitamos a la Convocante de la manera más atenta, que para la Partida 4 acepte una extensión en el plazo de entrega ya que su fabricación es bajo pedido, ni el fabricante ni los distribuidores manejan stock de esta categoría de servidores, el tiempo entrega en México por parte del fabricante es de 6 semanas. ¿Acepta la Convocante que el tiempo de entrega para la Partida 4 sea de 6 semanas contadas a partir de la fecha de la adjudicación? -----

R. CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO UNO DE LA CONVOCANTE. -----

2. Numeral 2.2 de las Bases: Lugar y Fecha de Entrega de los Bienes. Dice: "La Licitante ganadora se obliga a entregar los bienes a más tardar el 30 de Abril del 2019". Solicitamos a la Convocante de la manera más atenta, que para las Partida 3 y 10 acepte una extensión en el plazo de entrega ya que el tiempo de entrega en México por parte de cada uno de los fabricantes es de 5 semanas. ¿Acepta la Convocante que el tiempo de entrega para las Partidas 3 y 10 sea de 5 semanas contadas a partir de la fecha de la adjudicación? -----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-04/19**

R. CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO UNO DE LA CONVOCANTE. \_\_\_\_\_

3. Anexo Técnico, Página 26 y 27, Partida 2, Laptop. Dice: "Unidad Óptica: DVD+/- integrada a la laptop". Hacemos la observación a la Convocante que diversos fabricantes ya no fabrican sus equipos Laptop con Unidad Óptica DVD integrada al equipo, toda vez que la tendencia actual tiende a ofrecerlo como opcional en forma externa. Para no limitar la participación de fabricantes solicitamos a la Convocante de la manera más atenta, se permita ofertar la Unidad Óptica DVD como componente externo ¿Se acepta nuestra petición? \_\_\_\_\_

R. NO SE ACEPTA, APEGARSE A BASES. \_\_\_\_\_

4. Anexo Técnico, Página 31, Partida 4, Servidor x86 de Alto Rendimiento. Dice: Ranuras: Un slot x8 PCIe generación 3 (ocupado con configuración). Solicitamos a la Convocante de la manera más atenta, se nos permita ofertar la configuración del slot solicitada como x16 en lugar de x8 debido a que varios fabricantes la construyen con esta característica la cual ofrece un mejor desempeño y ancho de banda, siendo superior a la solicitada ¿Se acepta nuestra petición? \_\_\_\_\_

R. SÍ, SE ACEPTA. \_\_\_\_\_

5. Anexo Técnico, Página 30, Partida 4, Servidor x86 de Alto Rendimiento. Dice: "Interfaces: seis puertos de red 10/100/1000 auto sensible On-Board Broadcom 5720 Dual Port 1Gb LOM + Broadcom 5719 QP 1Gb Network Interface Card, compatible con el Sistema Operativo propuesto". Entendemos que el requerimiento de seis puertos se refiere al total de puertos solicitados, es decir, distribuidos 2 de ellos On-Board mediante la tarjeta Broadcom 5720 Dual Port 1Gb LOM y los 4 adicionales entregados mediante la tarjeta Broadcom 5719 QP 1Gb Network Interface Card, ¿Es correcta nuestra apreciación? \_\_\_\_\_

R. SÍ, ES CORRECTA LA APRECIACIÓN. \_\_\_\_\_

6. Anexo Técnico, Página 48. Dice: "La propuesta técnica del licitante deberá incluir folletos o fichas técnicas simples para su evaluación, preferentemente en español, donde se indique marca, modelo, características y especificaciones del equipo (datasheets, brochure, quickspec, etc.)". Entendemos que, en caso de no existir documentos en idioma español, podemos hacer entrega de folletos en idioma inglés acompañados de una traducción simple para cada una de las características y especificaciones solicitadas de los equipos ofertados, ¿es correcta nuestra apreciación? \_\_\_\_\_

R. SI ESTA EN ESPAÑOL E INGLES NO SE NECESITA TRADUCCIÓN. SI ES ALGÚN OTRO IDIOMA SÍ SE REQUIERE LA TRADUCCIÓN. \_\_\_\_\_

7. Anexo Técnico, Página 37, Partida 10, Equipo Biométrico para control de asistencia. Dice que los equipos deberán de entregarse en el almacén del Instituto. Entendemos que no es requisito ofertar y

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-04/19**

cotizar los servicios de instalación e implementación de estos equipos. ¿Es correcta nuestra apreciación? \_\_\_\_\_

R. SÍ, ES CORRECTA LA APRECIACIÓN. \_\_\_\_\_

VECTI, S. A. DE C. V. \_\_\_\_\_

| No. de Pregunta | Sección de la Convocatoria | Referencia   | Pregunta   |
|-----------------|----------------------------|--|--|
| 1               | Anexo Técnico              | De las partidas 2,4,5 y 13 apartado de Entrega de equipo | <ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitan que la entrega sea el 30 de abril, siendo fecha del fallo el 12 de abril, por lo cual nos dan 12 días hábiles para la entrega de los equipos. Dado que estos equipos no se encuentran en stock y con las configuraciones que nos solicitan, el tiempo de entrega de los mismos normalmente es de 4 a 6 semanas, Por lo que solicitamos amablemente a la convocante pueda extender el plazo de entrega a este periodo de tiempo y a partir del fallo de la presente Licitación. ¿Se acepta nuestra solicitud?</li> </ul> <p>R. CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO UNO DE LA CONVOCANTE.</p> |
| 2               | Anexo Técnico              | De la partida 4 apartado de Procesadores                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Entendemos que por 12C se refieren a 12 Cores, por 24T se refiere a 24 Threads y por 2.1 G se refiere a 2.1 Ghz, ¿Es correcta nuestra apreciación?</li> </ul> <p>R. SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>   |
| 3               | Anexo Técnico              | De la partida 4 apartado de Discos Duros Internos        | <ul style="list-style-type: none"> <li>¿Con Mix Use se refieren a que el servidor soporta el uso combinado de cualquiera de las siguientes 4 tecnologías de interfaz de disco: SAS, NL SAS, SATA y NL SATA?</li> </ul> <p>R. SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>   |

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-04/19**

|   |               |   |  |
|---|---------------|---|--|
| 4 | Anexo Técnico | De la partida 4 apartado de Discos Duros Internos | <ul style="list-style-type: none"><li>Entendemos que no es necesario que se incluyan discos de las 4 tecnologías de interfaz de disco simultáneamente: SAS, NL SAS, SATA y NL SATA y solo con ofertar SATA para el disco de estado solido sería suficiente ¿Es correcta nuestra apreciación?</li></ul> <p>R. SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>   |
| 5 | Anexo Técnico | De la partida 4 apartado de Discos Duros Internos | <ul style="list-style-type: none"><li>Entendemos que 512 es el bit sector size o el tamaño de sector de bit entre los discos mecánicos (HDD) Sin embargo solicitan discos de estado solido (SSD) los cuales no tienen esa característica. Por lo que incluir el ofertar un disco de estado solido que cumpla con el resto de las características exceptuando el sector size de 512 ¿No sería motivo de descalificación?</li></ul> <p>R. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.</p> |
| 6 | Anexo Técnico | De la partida 4 apartado de Discos Duros Internos | <ul style="list-style-type: none"><li>Entendemos que el equipo debe soportar discos de tamaños 2.5in y 3.5in. Sin embargo, los equipos configurados con discos de 2.5 pulgadas soportan mayor numero de discos. Solicitamos a la convocante nos especifique si requieren que les ofertemos discos de 2.5in o 3.5in.</li></ul> <p>R. LOS DISCOS A OFERTAR SERAN LOS DE 2.5IN.</p>   |
| 7 | Anexo Técnico | De la partida 4 apartado de Modulo interno SD     | <ul style="list-style-type: none"><li>Entendemos que la memoria microSD será utilizada para la instalación del sistema operativo y/o Hypervisor ¿Es correcta nuestra apreciación?</li></ul> <p>R. SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>  |
| 8 | Anexo Técnico | De la partida 4 apartado de Modulo interno SD     | <ul style="list-style-type: none"><li>Con respecto a la respuesta de la pregunta anterior. Los fabricantes de servidores utilizan distintas tecnologías para proveer una alternativa de almacenamiento para instalar los diferentes sistemas operativos e Hypervisores, siendo algunas de estas; puertos USB internos configurados en espejo, discos</li></ul>   |

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-04/19**

|    |               |  |   |
|----|---------------|--|---|
|    |               |  | <p>de estado solido M.2 configurables en espejo, así como micro SD. Por lo que para no limitar a la libre participación y no tendenciar a un solo fabricante de servidor, solicitamos a la convocante acepte ofertar cualquiera de las tecnologías anteriormente mencionadas ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES.</p>  |
| 9  | Anexo Técnico | <p><b>De la partida 4 apartado de Interfaces</b></p> <p>Seis puertos de red 10/100/1000 auto sensible On-Board Broadcom 5720 Dual Port 1Gb LOM + Broadcom 5719 QP 1Gb Network Interface Card, compatible con el sistema operativo propuesto.</p> | <ul style="list-style-type: none"><li>La nueva tecnología de servidores ya no soporta tarjetas ethernet de 10/100, actualmente solo soportan tarjetas ethernet a 1GB. Se solicita a la convocante nos indique si es necesario ofertar tarjetas de red 10/100/1000 o bien podemos ofertar tarjetas de red que únicamente manejen conexión a 1GB que es el estándar de la industria.</li></ul> <p>R. SÍ, SE ACEPTA.</p>   |
| 10 | Anexo Técnico | <p><b>De la partida 4 apartado de Interfaces</b></p> <p>Seis puertos de red 10/100/1000 auto sensible On-Board Broadcom 5720 Dual Port 1Gb LOM + Broadcom 5719 QP 1Gb Network Interface Card, compatible con el sistema operativo propuesto.</p> | <ul style="list-style-type: none"><li>Entendemos que requieren 6 puertos de red 1Gigabit Ethernet, solamente un fabricante cuenta con el modelo de tarjeta Broadcom 5720 dual port en LOM por lo que solicitamos a la convocante nos permita ofertar un servidor con la totalidad de 6 puertos de red Gigabit Ethernet ya sea con 2 o 4 puertos en la tarjeta LOM y el resto en una tarjeta PCIe, sin demerito del requerimiento inicial del cliente ¿Se acepta nuestra propuesta?</li></ul> <p>R. SÍ, SE ACEPTA.</p> |

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-04/19**

|    |               |  |  |
|----|---------------|--|--|
| 11 | Anexo Técnico | De la partida 4 apartado de Kit de montaje | <ul style="list-style-type: none"><li>Solicitamos a la convocante acepten kit de rieles para montaje en Rack de la misma marca o soportados por el fabricante del servidor a ofertar ya que el que solicitan solamente lo puede ofertar DELL ¿Se acepta nuestra propuesta?</li></ul> <p>R. SÍ, SE ACEPTA.</p>  |
| 12 | Anexo Técnico | De la partida 13                           | <ul style="list-style-type: none"><li>Solicitamos a la convocante nos proporcione el numero de serie de el o los equipos para los que se va a instalar la memoria. ¿Se acepta nuestra solicitud?</li></ul> <p>R. NÚMERO DE SERIE: J11GD4B CON 2 CPUS 8 MÓDULOS DE MEMORIA DE 32GB.</p>   |
| 13 | Anexo Técnico | De la partida 13                           | <ul style="list-style-type: none"><li>El Servidor Tipo Lenovo X3850 X6 Tipo 6241ac1 cuenta con varias opciones de configuración de memoria:<ul style="list-style-type: none"><li>RDIMMs ó LRDIMMs (Load Reduced DIMMs) no se pueden mezclar RDIMMs con LRDIMMs.</li><li>Memoria TruDDR4 (2133 MHz ó 2400 MHz) ó DDR3, memoria DDR3 y TruDDR4 no se pueden mezclar.</li></ul></li></ul> <p>Debido a los puntos anteriores solicitamos a la convocante nos indique de el o los servidores para los cuales se va a instalar la memoria requerida en esta partida, nos indique con que configuración de memoria cuentan actualmente, así como la cantidad de procesadores y módulos de memoria instalados.</p> <p>R. SON DDR4 1:1 MAXMEN 1866HZ MEMORIA RAM RDIMMS CON DOS CPUS Y 8 MÓDULOS DE 32 GB</p> |
| 14 | Anexo Técnico | De la partida 4                            | <ul style="list-style-type: none"><li>Referente al numeral 2.2 de lugar y fecha de entrega de los bienes, se mencionan los trabajos de instalación, configuración y puesta a punto, ¿Se solicita a la convocante indicar si en la partida 4 se debe de integrar los servicios referidos?</li></ul>   |

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-04/19**

|    |               |   |  |
|----|---------------|---|--|
|    |               |   | R. SÍ, SE DEBEN INTEGRAR LOS SERVICIOS.<br>APEGARSE A BASES.   |
| 15 | Anexo Técnico | De la partida 4 apartado de Modulo interno SD | <ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un servidor con tecnología de disco de estado sólido M.2 en lugar del módulo interno SD. Esto sin perder la funcionalidad para instalar los sistemas operativos e hypervisores. ¿Se acepta nuestra solicitud?</li> </ul> <p>R. NO SE ACEPTA APEGARSE A BASES. DEBIDO A QUE EL EQUIPO SE REQUERE EN AMBIENTES DE SERVIDORES.</p> |

**ONLINET, S.A. DE C.V.** -----

1. Página 2 de 48. 2.2. Lugar y fecha de entrega de los bienes. Dice: "Partidas 3 y 4. La licitante ganadora se obliga a entregar los bienes a más tardar el 30 de abril de 2019. Los trabajos de instalación, configuración y puesta punto, se llevarán a cabo en las instalaciones del Instituto ubicado en Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, C.P. 14386, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, así como en sedes distritales o almacén de Tláhuac (Partida 3), que se encuentran dentro de la Ciudad de México, cuyos domicilios serán proporcionados al proveedor adjudicado." Solicitamos a la convocante que para la partida 3 se cambie la fecha de entrega al 17 de mayo, debido a que los equipos solicitados se fabrican en el extranjero y es necesario hacer un trámite de importación, con lo que el proceso completo se lleva 5 semanas. -----

R. CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO UNO DE LA CONVOCANTE. -----

2. Página 28 de 48. Partida 3. Solicitamos a la convocante nos indique si requiere Póliza de Soporte para los equipos Aruba Instant IAP-325, y con qué alcance. -----

R. SÍ, ARUBA 1Y FC NBD EXCH IAP 325 SVC. -----

3. General. Solicitamos a la convocante nos sea enviada copia electrónica editable de las presentes bases al correo [eperez@onlinet.com.mx](mailto:eperez@onlinet.com.mx). -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN, QUEDANDO A DISPOSICIÓN DE LAS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, EN LA DACPYS. -----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-04/19**

**LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.** \_\_\_\_\_

1. Solicitamos atentamente a la convocante nos comparta las bases en formato electrónico de Word.  
¿Se acepta nuestra solicitud? \_\_\_\_\_

**R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN, QUEDANDO A DISPOSICIÓN DE LAS  
LICITANTES QUE LO SOLICITEN, EN LA DACPYS.** \_\_\_\_\_

2. Referencia Punto 2.2 Lugar y fecha de entrega de los bienes, Partidas No. 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 20, 21, 23, 24, 25 y Página 2 de 48. Solicitan que El proveedor se obliga a entregar los bienes a más tardar el 30 de abril de 2019, dado que estos equipos son con una configuración determinada y son solicitados al fabricante sobre pedido, y la fabricación e importación de estos provienen de china, Japón y Estados Unidos de América, con base en los anterior, solicitamos atentamente a la convocante nos permita entregar los bienes requeridos a más tardar el 17 de mayo de 2019. ¿Se acepta nuestra solicitud? \_\_\_\_\_

**R. CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO UNO DE LA CONVOCANTE.** \_\_\_\_\_

3. Referencia Anexo técnico, página 33 de 48, Escáner color alta velocidad, Tamaño de Escaneado ADF. Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un equipo con tamaño de escaneado 68 x 148 mm (2.7 x 5.8") a 297 x 432 mm (11,7 17"). ¿Se acepta nuestra solicitud? \_\_\_\_\_

**R. SÍ, SE ACEPTA LA SOLICITUD.** \_\_\_\_\_

4. Referencia Anexo técnico, página 33 de 48, Escáner color alta velocidad, Peso de Papel. Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un equipo con un peso de papel 45 – 199 g/m2. ¿Se acepta nuestra solicitud? \_\_\_\_\_

**R. SÍ, SE ACEPTA LA SOLICITUD.** \_\_\_\_\_

5. Referencia Anexo técnico, página 33 de 48, Escáner color alta velocidad, Compresión de imagen. ¿a qué se refiere la función de compresión de Imagen?, se refieren a la reducción? \_\_\_\_\_

**R. SE REFIERE AL TAMAÑO DE ARCHIVO DE IMAGEN AL MOMENTO DE GUARDARSE.** \_\_\_\_\_

**MICH SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.** \_\_\_\_\_

1. Solicito amablemente a la convocante que nos proporcione a los participantes las bases en formato Word. \_\_\_\_\_

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-04/19**

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN, QUEDANDO A DISPOSICIÓN DE LAS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, EN LA DACPYS. -----

2. Solicito a la convocante permita hacer entregas de productos a fecha de 24 de mayo, debido a que los productos son de importación o bien carecen de existencia los fabricantes y distribuidores a la fecha que solicita la convocante. Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 20, 21, 24, 25, 26. Se acepta nuestra propuesta? -----

R. CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO UNO DE LA CONVOCANTE. -----

3. Para las partidas 1 y 3, solicito nos aclare la razón del formato III oferta económica, en el campo precios unitarios, e importe total, por cada producto que la integra solicitan un precio; si la convocante está adquiriendo un paquete completo llamado partida 1 y 3, no veo la razón de indicar los precios por producto, ya que su análisis económico podrá dejar fuera a concursantes. Solicito amablemente se presente un importe total por los productos que integran las partidas 1 y 3. -----

R. NO SE ACEPTA LA SOLICITUD. CONFORME A LA CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DE LA CONVOCANTE, LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SON EQUIPOS Y ACCESORIOS, LOS CUALES REQUIEREN DE UN REGISTRO DE CONTROL Y CONFORME AL MISMO SE CONSIDERAN BIENES INVENTARIABLES SUJETOS A UN RESGUARDO Y OTROS A CONTROL, POR LO QUE SE REQUIERE EL COSTO UNITARIO DE CADA UNO DE ELLOS. LA UNIDAD DE MEDIDA QUE SE ESTABLECE EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PARA LAS PARTIDAS 1 Y 3 SON PIEZAS, NO PAQUETE. -----

4. Para la partida 4. Solicito a la convocante permita presentar copia de contratos, donde indique que se comercializa equipo de impresión, ¿se acepta nuestra propuesta? -----

R. NO SE ACEPTA LA PROPUESTA. -----

La convocante consultó a los presentes si había algún otro cuestionamiento, no habiendo más preguntas y una vez atendidas las mismas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, a satisfacción de los presentes, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes asistentes e incorporando el original en el expediente de la licitación. -----

Se hace mención que los representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas realizadas, siendo responsable de éstas la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. -----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-04/19**

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el once de abril de dos mil diecinueve, a las diez horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número veinticinco de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las trece horas con treinta minutos del mismo día de su inicio.

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

NETZAHUALCOYOTL FLORES RODRIGUEZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

ANA ANGÉLICA GONZÁLEZ OLIVA  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

ALEJANDRO MAGAÑA REYES  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

RAFAEL SOSA MONROY  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, corresponding to the listed representatives.]*

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-04/19**

JAVIER CASTAÑEDA LÓPEZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_

LUIS FERNANDO PECH SALVADOR  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_

HUGO GUILLERMO GALLARDO INZUNZA  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_

URIEL ANTONIO LÓPEZ ESTEBAN  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_

DANIEL ÁVILA DOMÍNGUEZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:**

NORMA PATRICIA MARTINEZ GUTIÉRREZ  
SYNNEX DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_

ARMANDO CARRASCO PALMA  
MICH SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA DE  
LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_

DANIEL GALVÁN CHAVERO  
VECTI, S.A. DE C.V.

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_

XAVIER OMAR ROSAS VELAZQUEZ  
INTEGRACIONES PROFESIONALES, S.A. DE C.V.

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_

OMAR GONZALEZ CHÁVEZ  
CIIME CONSULTORÍA INTEGRAL EN INFORMÁTICA  
DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

